

# Entre el "deber" y el "derecho": patrimonio arqueológico y obligaciones sociales en Patagonia Argentina<sup>1</sup>

*Carolina Crespo*

Recibido 30 de Junio 2005. Aceptado 19 de Diciembre 2005

## RESUMEN

En años recientes, los restos arqueológicos de varias provincias de la Patagonia han sido legislados bajo la categoría de "patrimonio cultural" de las mismas, regulándose su uso científico, cultural y, en ciertos casos, turístico. Sin embargo, más allá de los comportamientos reglados por el texto legal coexiste toda una serie de comportamientos y lazos sociales que se rigen bajo otras reglas o principios que trascienden el marco normativo. Motiva así, a este artículo, analizar los intercambios sociales que se entretienen por fuera del andamiaje institucional y jurídico alrededor de los bienes arqueológicos, específicamente del arte rupestre, en una ciudad de Patagonia. La importancia del análisis reside en el tipo de relaciones que se actualiza hoy alrededor de este patrimonio, el desplazamiento de sentidos que éstas impulsan sobre este bien y los efectos que generan en la gestión del mismo. El examen de las prestaciones y contraprestaciones, esto es, de las obligaciones mutuas que expresan, pretende servir como un ejemplo de la resignificación que en los últimos años adquieren los bienes arqueológicos y, específicamente el arte rupestre en la Patagonia Argentina, así como de las complejidades que reviste su gestión.

**Palabras clave:** Patrimonio arqueológico; Obligaciones mutuas; Desplazamiento de sentidos; Gestión; Patagonia Argentina.

## ABSTRACT

AMONG "DUTY" AND "RIGHTS". ARCHAEOLOGICAL HERITAGE AND SOCIAL OBLIGATIONS IN ARGENTINE. In recent years the archaeological remains from several Patagonian provinces were legislated under the category of "cultural heritage," regulating their scientific, cultural and, in some cases, touristic use. Nevertheless, beyond the behaviors regulated by the legal text an entire series of behaviors and social connections coexist that is governed by other rules or principles which transcend the normative framework. As such, the goal of this paper is to analyze the social exchanges that are woven together beyond the institutional and legal scaffolding erected around archaeological goods – specifically rock art – in a Patagonian city. The relevance of the analysis lies in the type of relationships that are now actualized around this heritage, the change of meanings of these artefacts that such relationships motivate and the effects they produce on the management of the archaeological heritage. An analysis of the exchange of services and of the mutual obligations that arise serves as an example of the new meanings acquired by archaeological goods – especially rock art in Argentine Patagonia – in recent years, as well as the complexities of its management.

**Keywords:** Archaeological heritage; Mutual obligations; Re-signification; Management; Patagonia of Argentina.

---

Carolina Crespo. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Puán 480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: carolcres@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

Coronado es una pequeña ciudad fronteriza de la Patagonia Argentina, conformada por aproximadamente 4000 habitantes. Asentada sobre las laderas de la cordillera de los Andes, limita al oeste con el territorio chileno. Como en otras localidades, allí pueden observarse pinturas rupestres que testimonian una ocupación de mayor antigüedad en la zona de lo que la narrativa oficial tradicionalmente ha reconocido. Basado en ciertos prejuicios respecto del nomadismo y de la supuesta "identidad chilena" atribuida a los mapuches, el relato hegemónico sobre el pasado local ha sostenido con cierta vehemencia la idea de una zona de corta trayectoria<sup>2</sup>, cuya gesta fundacional se inicia con los pobladores "blancos".

Sin embargo, con la reanudación de la democracia hacia 1983, se introducen algunas modificaciones en materia legislativa en torno a la temática indígena y a los restos arqueológicos -tanto en el ámbito provincial como nacional-, que contrarrestan estas versiones del pasado. En efecto, la provincia donde se asienta Coronado declaró hacia 1990, a todos los restos arqueológicos como parte de su "patrimonio cultural" y regularizó -entre otras cosas- su uso científico, cultural y turístico<sup>3</sup>. En el *corpus* legal, define al "patrimonio arqueológico" como todos aquellos bienes culturales muebles e inmuebles que se obtengan mediante la aplicación de técnicas arqueológicas. En apariencia, esta clasificación como patrimonio supondría el reconocimiento -al menos en el plano legislativo- de la preexistencia étnica como constitutiva de la cultura de la provincia y su inclusión dentro de la historia de esta unidad política. Pero un análisis más profundo de la forma en que se legislan estos restos pone de manifiesto ciertas ambigüedades. La normativa los declara bajo la pertenencia, propiedad y dominio del estado provincial, pero en Coronado -como ocurre en muchas otras localidades de la Patagonia-, los sitios arqueológicos con arte rupestre se encuentran en su mayoría en propiedades privadas<sup>4</sup>. Esta situación, en un contexto donde se demarca el uso comercial de estos recursos culturales, pone en el tapete una serie de conflictos en torno a quiénes pueden o tienen derecho de usufructuarlos económicamente y cómo llevarlo adelante. Esto es, frente a las formas concretas de propiedad y el uso particular de los restos, se instala el debate acerca de cómo se compatibilizan intereses económicos "públicos" en el discurso pero "privados" en la práctica con la promoción cultural, y qué tipo de lazos sociales se entablan entre los propietarios de los

predios donde se emplazan las pinturas, el municipio y otros mediadores cuando se propone exhibir al turismo este tipo de patrimonio.

Motiva entonces a este artículo examinar un estudio de caso que focaliza su atención en el vínculo particular que se gesta entre Angélica, la propietaria del predio en el que se encuentra un sitio de arte rupestre que se pretende sea exhibido próximamente al turismo en Coronado, y Lautaro, el director de la carrera de turismo de la zona, entusiasta en lo referente al conocimiento de la historia local y a la actividad turística, y militante del partido político opositor al gobierno local; que actúa como mediador en la gestión comercial del mismo. La importancia del análisis reside en el tipo de relaciones que se actualizan alrededor de este patrimonio, el desplazamiento de sentidos que éstas impulsan sobre este bien y los efectos que generan en la gestión del mismo. Por detrás de este estudio, se intenta demostrar que las prescripciones y reglamentaciones detalladas en el ámbito del derecho en torno al patrimonio arqueológico y el financiamiento a proyectos arqueológicos para la elaboración de un plan de manejo de estos recursos que permita su adecuada exhibición, no siempre redundan en una inmediata apertura del sitio con fines turísticos. Antes bien, existen comportamientos no regidos ni explicados por el texto legal que complejizan y dificultan su administración cultural, su protección y gestión turística.

Lo que sigue, pretende entonces echar luz acerca de los lazos de intercambio e interdependencia que estos bienes pueden suscitar por fuera del andamiaje jurídico-normativo y, como correlato, de la resignificación que en los últimos años adquiere el arte rupestre en la Patagonia Argentina. Para ello, se describirá la trayectoria de vida de la propietaria del predio y su interconexión con la historia de la ciudad, aquella seguida por los restos y la relación que a partir de estos se gestan; así como las condiciones sociales que favorecen y dan sentido a dicha relación.

## ANGÉLICA, SU HISTORIA EN LA HISTORIA DE LA CIUDAD

Angélica es la dueña de la pequeña propiedad en la que se encuentra el sitio arqueológico de pinturas rupestres denominado "Chacra Arte Pintado", dentro de Coronado. Tiene 77 años. Su marido y sus hermanos han fallecido. De sus cinco hijos, sólo uno vive con ella. A pesar de que la narrativa oficial la adscribe

como descendiente de aquellos mapuches que llegaron desde Chile y se asentaron en esta región a fines de siglo XIX, Angélica se encarga en reiteradas ocasiones durante la entrevista, de negar la identidad étnica que se le atribuye<sup>5</sup>. Su historia, se asemeja a la de la mayor parte de aquellas familias provenientes de aquella zona que, movidos por la urgencia económica cruzan la frontera hacia Argentina en busca de un porvenir más prometedor en una época en que, a ambos márgenes de la cordillera, se estaba expandiendo y disputando el territorio de cada estado nacional.

Como lo han documentado numerosos autores, la región patagónica se encontraba hasta 1870 bajo la ocupación y control de pueblos indígenas. Con posterioridad a esa fecha, tanto en Chile como en Argentina, el estado llevó adelante una serie de campañas militares que terminaron de instaurar definitivamente la política-económica perseguida: expropiar el territorio para la explotación económica capitalista y consolidar el Estado-nación. El genocidio de numerosos indígenas y el arrinconamiento de otros, no sólo permitió incorporar el doble de superficie de tierra que se tenía hasta el momento sino también someter a los indígenas como mano de obra barata para el trabajo en las haciendas (Radovich 2003). Mientras se otorgaban grandes propiedades de tierra a la clase terrateniente que había financiado las campañas militares; se definía a la vez, la soberanía de cada uno de los estados nacionales y las fronteras al interior de ellos. Todas estas transformaciones hicieron surgir no pocas tensiones entre los agentes involucrados y ejercieron presión sobre la población indígena que quedaba.

Producto de estas guerras y conflictos, se produjo una serie de movilizaciones de determinadas unidades domésticas aisladas y grupos de linajes mapuches a ambos márgenes de la cordillera de los Andes (Bengoa 2000). Los sectores hegemónicos de nuestro país, utilizaron este hecho para negar la ciudadanía a los grupos mapuches y propagaron una actitud discriminatoria sobre este pueblo. A tal punto llegó esta estigmatización que la identidad étnica quedó subsumida a la cuestión nacional, esto es, los mapuches radicados en el lado este de la cordillera fueron considerados -al menos simbólicamente- de nacionalidad “chilena” (Radovich 2003). La discriminación y violencia sufridas por este pueblo trajo aparejada la negación de la propia identidad por parte de muchas familias mapuches, incluso hasta el día de hoy.

En el caso de la zona donde se sitúa Coronado, la mayor parte de la población provenía del oeste cordi-

llerano. Los mapuches que se asentaron en forma estable a fines de siglo, habían llegado de Chile -como se señaló anteriormente- y de la provincia de Neuquén. Muchos de ellos e, incluso muchos de los migrantes chilenos criollos que se radicaban en este lado de la cordillera para la misma época, se dedicaron a la pequeña producción extensiva de ganado menor y a la agricultura en las zonas fértiles. Durante las primeras décadas del siglo XX, la comercialización del ganado se dirigió -a diferencia de lo ocurrido en otras regiones de Argentina- hacia los puertos del Pacífico (Bandieri 2005, Navarro Floria 1999).

La vida de estos migrantes no fue nada fácil. Los conflictos territoriales con Chile incrementaban el recelo hacia aquellos sujetos procedentes de ese país que se querían instalar en la zona. Recién en 1902, un laudo arbitral establece definitivamente los límites de cada nación adjudicando la ciudad de Coronado a la Argentina (Bandieri 2005; Navarro Floria 1999). Angélica no recuerda con exactitud el momento de arribo de sus padres a esta localidad, pero todo hace suponer que fue después de esa fecha.

Junto a la migración procedente de Chile se asientan, en menor medida, otros migrantes de origen europeo y del Cercano Oriente y, finalmente, de zonas del interior del país. Las actividades económicas se diversifican en función de la procedencia sociocultural y étnica. Tal como se mencionó, la población de origen chilena y mapuche se dedicará a la ganadería y la agricultura en pequeña escala. Por el contrario, españoles, chilenos de origen alemán y sirio-libaneses desarrollarán la actividad industrial (molinos), comercial (ramos generales) y el transporte (carreros) (Mendes y Blanco 2004).

Angélica nace en 1927. La vida en Coronado no representó un cambio socioeconómico importante para su familia ni para ella. Mientras los grandes terratenientes se enriquecían con la exportación de productos agrícola-ganaderos a Gran Bretaña y otros comenzaban a dar un impulso a la industria<sup>6</sup>, Angélica se encontraba sumida en la pobreza. Trabajó desde pequeña cuidando chicos y apenas alcanzó a cursar hasta tercer grado de la escuela primaria.

A esta situación económica desfavorable, se agrega la estigmatización sufrida como producto de la adjudicación de un origen familiar “chileno”<sup>7</sup>. Entre los años 1930 y 1950, el estado argentino impulsó varios proyectos con el objeto de tener mayor presencia en la zona y constituir una identidad nacional homogé-

nea. Estos proyectos se vieron acompañados de un fuerte contenido discriminatorio hacia los chilenos<sup>8</sup> asentados. Por un lado, ya se habían creado varias escuelas dirigidas por pobladores nacidos en Argentina, entre los que prevalecía un discurso anti-chileno. Por otro, se había construido el ferrocarril y una ruta a Bariloche que posibilitaba girar la circulación comercial del Pacífico hacia el Atlántico. Finalmente, el estado nacional terminará de afirmar su soberanía en la zona mediante la introducción de la Policía territorial, la creación de los Parques Nacionales, las mensuras de la tierra y la Gendarmería.

Es precisamente hacia 1938 que comienzan las primeras mensuras. Se envían agrimensores y se realizan las subdivisiones de las tierras en la zona. La demarcación de la propiedad de la tierra afectó negativamente a muchas familias de origen chileno y mapuche que fueron obligadas a vender su terreno a muy bajo precio y retornar a ese país<sup>9</sup>. La política estatal estaba interesada en liberar esas tierras para otorgarlas a sujetos con supuestos "intereses nacionales" y ejercer así su control en la región. Libres de ocupantes, las propiedades fueron vendidas a muchos europeos y migrantes de otras regiones del país que aprovecharon la coyuntura favorable.

Alambrados y mensuras también repercutieron perjudicialmente en la vida de Angélica. En 1950 se había casado con el Sr. Rossi, también procedente de una familia de ascendencia "chilena". El matrimonio había establecido su primer morada en un campo dentro de la zona de Pocitos, en Coronado. Pero la instauración de las demarcaciones territoriales y la construcción de los alambrados los había limitado a una porción muy pequeña de propiedad. Arrinconados por otros grandes propietarios y sin posibilidad de acceder libremente a los recursos del suelo, la familia Rossi termina mudándose de allí a su actual campo en el cerro Arroyo: "Una hectárea sería el campo que teníamos. Porque llegaron los ricos y nos encerraron con el alambre. Ellos hicieron el alambrado así y así y nosotros quedamos con esta parte. Encerrados totalmente que no nos dejaban ni sacar agua. Entonces mi marido dijo: '-no puede ser esto. Si somos argentinos, ¿por qué vienen estos ricos de la loma de los kinotos a mandar más que lo argentino?'. Así que por eso vendimos arriba" (Entrevista personal a Angélica, 2004).

En el nuevo campo, se dedicaron a la cría de ovinos en pequeña escala y a cortar la madera y cosechar fruta fina para la venta. En esta región, la industria maderera junto con la producción de lúpulo y fruta fina

habían adquirido gran relevancia. Desde 1939, la explotación de los bosques había aumentado y la madera que quitaban de su propiedad podía ser entonces aprovechada para tener unos pesos más para vivir. No obstante, los rendimientos del campo no alcanzaban para mantener el hogar. Así es que el Sr. Rossi combinaba el trabajo en su campo con un empleo como capataz de una estancia muy conocida en la región de capitales ingleses<sup>10</sup>.

Desde la década del 60 en adelante, el precio de la lana decrece y la producción ganadera ovina entra en crisis. Diversos entes provinciales ligados a la explotación del bosque activan la forestación y experimentación, creando áreas de bosque implantado en toda la franja cordillerana. Actualmente gran parte de los árboles nativos ha sido depredada y básicamente suplantada por una plantación de pinos. Dado su alto valor en el mercado, esta especie se ha vuelto centro de atracción para quienes tienen importantes capitales en la zona. Por el contrario, la forestación de esta especie en el mismo cerro donde se encuentra la propiedad de Angélica, representó para ella la imposibilidad de seguir haciendo uso de éste para la cría de sus ovejas.

Una vez enfermo su marido y con serios problemas económicos para enfrentar tal situación, Angélica se vio obligada a vender 7 hectáreas de las aproximadamente 50 que tenían. Hace un año y medio quedó viuda. Para ese entonces, recién comenzaba a contactarse con ella un equipo de arqueólogos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL). Este equipo tenía como proyecto producir conocimiento sobre los comportamientos desarrollados en el pasado arqueológico ubicado en su propiedad y confeccionar un plan de manejo del sitio para su gestión turística.

La situación económica de Angélica sigue siendo aún muy precaria. Vende lana y frutas finas, tiene un plan de asistencia para la compra de alimentos, cobra una pequeña pensión mensual y, desde hace más de un año aproximadamente, se sumó en su vida el propósito de "explotar" económicamente las pinturas rupestres situadas en su terreno.

#### LA LEGISLACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL CONTEXTO ACTUAL

La legislación de restos arqueológicos en Argentina no es reciente pero sí lo es la forma en que se los

ha clasificado. En efecto, hacia 1913, luego de las campañas militares que supusieron el exterminio de gran parte de la población indígena, la expropiación de su territorio y el sometimiento de quienes sobrevivieron, se dicta la primera Ley Nacional N° 9.080 que regula la cultura material del pasado de los pueblos habitantes del territorio. A pesar de que esta ley casi no tuvo aplicación efectiva, en ella se declaraba por primera vez la propiedad de la nación sobre las ruinas y yacimientos arqueológicos de interés científico, se estipulaba la obligación de pedir permiso a instituciones estatales para su explotación o utilización, se prohibía la exportación de objetos originales, se delimitaba su exploración sólo a instituciones científicas de la nación o del extranjero cuyos motivos fueran científicos y no comerciales, y se establecía -entre otras cosas- la indemnización a los propietarios del terreno donde se encontrasen las ruinas en caso de que implicase una servidumbre perpetua. Por otra parte, se facultaba al estado la posibilidad de expropiar los restos que se encontrasen en poder de particulares si los estimaba “necesarios para el enriquecimiento de los museos nacionales” (Ley Nacional N° 9.080).

La Ley 9.080 no hacía más que expresar la política e ideología impuesta por el Estado-nación que recién se estaba conformando. Su interés no era reivindicar la identidad étnica como símbolo de identificación nacional sino, en todo caso, ejercer la soberanía sobre el territorio y sobre aquello que en él habitase, así como configurar una historia común que aunara a la diversidad existente y solapara las desigualdades<sup>11</sup>. En este orden de cosas, los vestigios arqueológicos permitían nutrir al imaginario social de la idea de un origen remoto y delinear una “continuidad natural temporal” de una nación que estaba en sus inicios. Paralelamente, el estudio científico de estos restos en un contexto en el que predominaban las ideas liberales y evolucionistas, legitimaba la noción de una evolución progresiva unilineal del “salvaje” al “civilizado” y permitía inculcar al “ciudadano nacional” en formación aquello que, sin embargo, no debía ser tomado como modelo (Crespo 2005).

La legislación actual de la provincia en la que se ubica Coronado, mantiene ciertas continuidades y discontinuidades con relación a dicha ley nacional. Si bien su análisis supondría un trabajo aparte, nos interesa simplemente subrayar algunas continuidades tales como: el lugar privilegiado conferido a la ciencia como única “voz” autorizada en la creación de una narrativa acerca del pasado y la declaración de los restos de

“propiedad” y “dominio” del estado, en este caso provincial. Por el contrario, se distancia de la ley precedente al clasificar a estos bienes como “Patrimonio del Pueblo de la provincia”, promover su uso turístico-comercial y establecer un organismo provincial con autoridad de aplicación del derecho. La Subsecretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Educación<sup>12</sup> de la provincia tiene, de aquí en más, el deber de controlar el cumplimiento de la ley, proponer la creación de parques y reservas, otorgar los permisos de exploración científica, organizar el registro de objetos y yacimientos, proponer la realización de campañas y trabajos, etc. Asimismo, le reconoce competencia a los Municipios sobre los bienes culturales que se encuentren en su jurisdicción.

A partir de ahora, la importancia de la regulación de estos bienes se justifica por conformar parte del patrimonio cultural y la identidad provincial, más allá de su interés científico. Junto con un contexto internacional que promueve el patrimonio cultural y la diversidad como tópicos de relevancia<sup>13</sup>, factores políticos y económicos influyeron en esta re-adscripción de los restos arqueológicos. Por un lado, la reivindicación del origen étnico permite construir un consenso colectivo, conformar una historia antigua en provincias que -como el caso aquí expuesto- se constituyeron como tales muy recientemente, enmascarar las asimetrías existentes y ligar a la diversidad poblacional bajo una identidad política provincial. Pero también parece perseguir propósitos comerciales.

El dictado de la ley coincide con una crisis generalizada de las economías regionales del interior del país<sup>14</sup> (Navarro Floria 1999). Varias actividades productivas implementadas en Patagonia provocaron la irreversible desertificación del suelo. Entre ellas, la tala indiscriminada del bosque junto a la sobreforestación del pino, la explotación minera, el trazado de caminos, el desarrollo de métodos de riego inadecuados y, principalmente, el sobrepastoreo del ovino (López 2003). A todos estos factores, se añadió el abandono de políticas estatales dirigidas a intervenir en la protección y promoción industrial y los subsidios de los servicios públicos que habían caracterizado a las décadas anteriores. Las condiciones laborales se precarizan y comienzan a depender exclusivamente de las reglas del mercado mientras la desocupación y el asistencialismo aumentan de manera desmesurada.

En la actualidad, la mayor parte de los habitantes de Coronado viven de la administración pública, los planes asistenciales, la producción de frutas finas, el

comercio, el turismo y, algunos pocos, de la industria. Las condiciones impuestas por el contexto económico global sumado a la crisis que atraviesan las provincias que componen la región, promovieron el pasaje de una economía centrada en la ganadería extensiva a una economía con miras al turismo como forma alternativa de reactivación del desarrollo socioeconómico (Crespo y Ondelj 2004).

La actividad turística no es novedosa en Coronado pero hoy adquiere mayor centralidad como alternativa para hacer frente a la crisis. En efecto, la creación en años recientes de una carrera de turismo -dirigida por Lautaro- dentro de la oferta de un Centro de Formación Profesional, ilustra el impulso que esta actividad está teniendo en la zona. Al mismo tiempo, la configuración en los años 90 de una delimitación político-administrativa específica que nuclea a varias ciudades de distintas provincias -entre ellas a Coronado-, con el objeto de competir con la oferta de otras ciudades próximas concentradoras de los itinerarios turísticos más frecuentados y tradicionales, abona en esta misma dirección. Además, se alienta la elaboración de distintas opciones para atraer al mercado: al atractivo del paisaje se suman otras propuestas más novedosas como el turismo de aventura, el agroturismo, el turismo rural y el turismo cultural, basado, por ejemplo, en la exhibición de pinturas rupestres.

La idea de diversificar la propuesta turística con la incorporación de sitios arqueológicos de la zona está en sus comienzos y se conjuga con subsidios otorgados por agencias de promoción científica estatal, interesadas en financiar proyectos que combinen la investigación científica de este "patrimonio cultural" con la gestión turística de los mismos. En estos casos, los arqueólogos no sólo deben producir conocimiento sobre las poblaciones del pasado sino que se convierten en mediadores culturales; interlocutores entre la población local y las instituciones estatales así como responsables de muchas tareas vinculadas con la apertura del sitio para su difusión. Sus intereses sobre los restos por momentos se superponen, a veces difieren y en ocasiones entran en conflicto con los intereses de los actores sociales en juego.

En el caso concreto de Coronado, un equipo de arqueólogos del CONICET y del INAPL, que venía trabajando en la región desde 1995, recibe en el 2003 un subsidio para realizar este tipo de proyecto de investigación y gestión en la zona<sup>15</sup>. En el año 1998, se contacta por primera vez con la institución de formación profesional de Coronado y con Lautaro. La co-

nexión surge a partir del interés de este equipo de distribuir un CD en toda la región con información sobre las pinturas rupestres de allí, del pasado prehispánico de la Patagonia y de la legislación vigente sobre patrimonio arqueológico de las provincias donde el equipo trabaja. En el marco de ese proyecto de investigación y gestión, se contempla la actualización de la información relacionada con el estado de conservación del sitio ubicado en el predio de la familia Rossi y las medidas destinadas a preservarlo, que forman parte del Plan de Manejo redactado por el equipo. Desde el año 2004, se encuentran en constante diálogo con esta familia, con Lautaro, con el Municipio de la localidad y, por supuesto, con la Secretaría de Cultura de la provincia, autoridad de aplicación de la ley<sup>16</sup>. Ellos tratan de interpelar por un lado, al Municipio y a la Secretaría de Cultura para que el sitio pueda ser exhibido turísticamente, pero también al Concejo Deliberante y al Centro de Formación Profesional donde trabaja Lautaro para que contribuya en lo que esté a su alcance. Además, construyen el guión que acompañará a la visita, diseñan un posible folleto y preparan al guía que la llevará a cabo.

El equipo de arqueólogos ya es conocido dentro de la zona. En cada viaje, son entrevistados por los medios de comunicación locales y difunden en artículos de revistas científicas de Patagonia o mediante charlas, los conocimientos a los cuales han arribado en la investigación de la evidencia arqueológica del lugar. En Coronado, por ejemplo, fue Lautaro quien les propuso dar una suerte de talleres abiertos a toda la comunidad en el instituto de formación profesional y quien suele estar atento a las recomendaciones que este equipo ofrece sobre el tema<sup>17</sup>. Más allá de la obligación normativa que estos científicos tienen de poner al alcance de la mano de la gente los resultados de la investigación, los motiva un especial compromiso en tablado no sólo con la academia sino con la comunidad en la que trabajan.

Dentro de Coronado existen otros sitios con arte rupestre. La elección de abrir al público el sitio "Chacra Arte Pintado" obedeció al nivel de riesgo que presenta en función de "la facilidad de acceso, su visibilidad y el nivel de frecuentación por parte, fundamentalmente, de pobladores locales, lo cual incentiva las visitas turísticas no controladas. [Pero también del] interés de las autoridades y los propietarios de los campos en que se encuentran los sitios como para garantizar un cumplimiento efectivo del plan de manejo de recursos arqueológicos<sup>18</sup>" (Bellelli *et al.* 2005:36).

Todas estas condiciones, esto es, la promulgación de la ley de los restos arqueológicos como patrimonio provincial, la crisis socioeconómica de la región y el impulso al turismo en la zona, el proyecto arqueológico, la posición y función que ocupa Lautaro dentro de la ciudad junto a la situación de precariedad atravesada por Angélica -propietaria del terreno donde está el sitio que se quiere “poner en valor”- crean el marco para la instauración de una serie de relaciones de intercambio particulares entre Lautaro y Angélica, que exceden el marco institucional.

### PRESTACIONES Y CONTRAPRESTACIONES EN TORNO AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El proceso de patrimonialización supone la separación o escisión de “objetos, lugares y expresiones del flujo de la vida social ordinaria para luego tratar de retornarlos a ella, [aunque] ya codificados, normalizados e interpretados por un trabajo de mediación” (Cruces 1998:76). A las modificaciones que implica este proceso se suman aquellas vinculadas con las tensiones políticas que se suscitan entre los sujetos sociales a raíz de la titularidad de la propiedad del patrimonio, de su uso y gestión, o bien, de su interpretación. Como se anotó con anterioridad, existen algunas paradojas en torno a la pertenencia de estos bienes arqueológicos pues si bien la ley los declara de propiedad de la provincia, en la práctica concreta, muchos de estos vestigios de arte rupestre se encuentran en propiedades privadas en esta localidad. Esta situación junto a otras cuestiones en danza dentro de Coronado, tendrá efectos particulares a la hora de administrarlos para su exhibición en el mercado.

Angélica conocía la presencia de las pinturas en su chacra desde el mismo momento en que la compró. Sin ir más lejos, el nombre de su propiedad -el mismo que el sitio lleva hoy día: “Chacra Arte Pintado”- atestigua acerca de este conocimiento previo. Durante la entrevista, ella recuerda y valora las veces que, durante los pocos años que asistió al colegio, la maestra los llevaba a visitar el arte rupestre ubicado actualmente en su chacra. No obstante, en aquella época las pinturas no habían sido “puestas en valor” para el mercado, ni había aparecido ningún interesado en llevar adelante tal empresa.

La promulgación de la ley de patrimonio arqueológico junto al interés de algunas agencias científicas estatales y de los académicos, así como el contexto

socioeconómico por el que atraviesa la ciudad, hizo propicia la activación de este resto con fines turísticos. El carácter patrimonial de estos bienes del pasado ahora entrelazados con un valor comercial promovió la aparición de toda una serie de mediadores dispuestos a llevar adelante su gestión, entre los que interesa resaltar la figura de Lautaro, pues él es quien ha quedado más especialmente ligado con la promoción del sitio. En este sentido, Lautaro no sólo funciona como un mediador entre Angélica y los agentes estatales municipales sino también entre ella y el equipo de arqueólogos que están directamente involucrados con la puesta en valor de este yacimiento.

Lautaro vive en Coronado desde el año 1994. Con Ana, su mujer, compartieron no sólo la carrera de turismo sino también la militancia política en el partido “B”. Tanto para él como para ella, la militancia ocupa un lugar destacado en sus vidas. Históricamente y desde hace generaciones, el partido “A”, de perfil conservador, viene ganando cada una de las elecciones locales. El partido “B” es el partido opositor más importante que tiene “A”. En los últimos años, el partido “B” logró aumentar a tal punto sus simpatizantes que el Concejo Deliberante se encuentra hoy, en manos de una mayoría del partido “B” cuya presidenta es Ana, la esposa de Lautaro.

Lautaro trabaja desde el año 1996 coordinando cursos de capacitación sobre turismo en escuelas de las localidades cercanas y dirige, desde los últimos tres años, una carrera de turismo en el Centro de Formación Profesional (Centro) de la ciudad<sup>19</sup>. Esta institución se crea en el año 1993<sup>19</sup> con la finalidad de capacitar a los sectores sociales más humildes en distintos oficios que les permita luego acceder al mercado laboral. Pero además, funciona como centro distribuidor de planes asistenciales enviados desde el órgano provincial. El Centro no depende del municipio sino de la provincia. Desde allí se distribuye un programa provincial de planes de trabajo no sólo dirigido a Coronado sino también a las localidades próximas. Dicho programa consiste en el otorgamiento de dinero a jóvenes de 18 a 24 años que se encuentran en situación de pobreza a cambio de una contraprestación en capacitación para el trabajo. En este sentido, el Centro no sólo cumple una función educativa sino que también desempeña un rol político muy importante dentro de la comunidad y de las zonas aledañas. En tanto órgano político, se ha convertido en un bastión del partido “B” en clara oposición y enemistad con la intendencia oficialista del partido “A”.

Producto de su militancia y, como correlato, de su coordinación de la carrera de turismo en el Centro, Lautaro es conocido en la zona y tiene contactos directos con el poder político de Coronado y de otras localidades. Esto lo presenta frente a Angélica y su familia como la persona idónea para intervenir en todo lo necesario para la puesta en marcha del proyecto vinculado con el sitio. Agregado a esto, su interés en problemáticas socioculturales y la importancia que él le otorga a la conservación de los recursos culturales, también lo posiciona como un interlocutor importante para el equipo de arqueólogos de Buenos Aires.

En este sentido, el patrimonio arqueológico se constituyó, en el puntapié inicial para el surgimiento de un ciclo de relaciones de intercambio de muy diverso calibre entre Angélica, su hijo Ignacio y Lautaro que, si bien se conocían con anterioridad, no habían entablado hasta el momento un vínculo fluido entre ellos. Luego de la primera reunión entre la familia, los arqueólogos y algunos profesionales del Centro, Lautaro quedó estrechamente vinculado y comienza a frecuentar a la familia Rossi y a intervenir en todo lo relativo a la gestión de estos "restos del pasado".

En realidad, fue el entonces Director de Turismo del partido oficial ("A") quien primero propuso "poner en valor" a este sitio y abrirlo al mercado turístico. Como sostiene Bourdieu (1991), "en su esfuerzo por captar para sí mismos la delegación del grupo y negársela a sus adversarios, los agentes que compiten por el poder político sólo pueden oponer entre sí estrategias rituales y rituales estratégicos que persiguen la universalización simbólica de los intereses privados o la apropiación simbólica de los intereses oficiales" (1991:185-186). Pero frente a la tensión provocada por la iniciativa del Director de Turismo, que quería proteger a estos restos instalando rejas, y los arqueólogos que manifestaban con preocupación el perjuicio de hacerlo; Lautaro, junto al Centro y al Concejo Deliberante tomaron cartas en el asunto. Aconsejados por la Secretaría de Cultura de la provincia inician una exposición judicial al Intendente por la instalación de las rejas. La coyuntura les permite quedar más estrechamente ligados con el equipo de arqueólogos y la familia Rossi. Como corolario, la enemistad política entre el Centro y la Intendencia se profundiza y el conflicto recrudece. Entre tanto, Lautaro pide a los profesionales que den cursos en el Centro para la comunidad sobre arte rupestre y arqueología, y comienza a planificar todo lo relativo a la exhibición del sitio: cuánto se pagará la entrada, qué tipo de folleto realizar, los productos que

se venderán, cómo se realizará la visita, la inclusión de cabalgatas y venta de dulces caseros o de asados, etc. Esto es, se ubica como el nexo de toda una red de relaciones entre artesanos, plateros, guías turísticos, fotógrafos, la familia propietaria de la tierra donde está el sitio, el Centro, el Concejo Deliberante, el Municipio y los arqueólogos, entre otros.

En su relato, Lautaro presenta la relación con la familia Rossi de manera desinteresada, como parte de un interés voluntario, personal y gratuito basado en la preservación de la cultura y en el apoyo a un emprendimiento turístico:

"La vinculación fue a través del sitio. O sea, los conocía muy así de vista en realidad. Pero la vinculación empieza a través del tema este del sitio. [...] Me interesa la puesta en valor de este tipo de recursos. El hecho de que se conozca. Hoy por hoy, son sitios que todos saben que existen en algún lugar pero que nadie sabe el sentido de ese sitio, la historia de ese sitio o el porqué del sitio, ¿no? Llevar a luz... no sólo para la explotación turística sino como un recurso, como un patrimonio de la comunidad. Y bueno, por ahí muchas veces el turismo es el que viabiliza que ciertos recursos que han sido olvidados, ya sea porque interesan al turismo puedan ser financiados por alguien o no..." (Entrevista personal a Lautaro, 2005).

Efectivamente, él ha estado interesado en los temas referidos al pasado y a la identidad local, así como a la gestión turística. Ha realizado historias de vida a algunos pobladores de la zona y escrito en cierta oportunidad estudios históricos en revistas de la región. Pero más allá de esto, su accionar respecto a las pinturas rupestres le confiere un plus de prestigio y visibilidad en la comunidad que no sólo redundan en una acumulación de capital simbólico y económico para su persona y para la institución a la que pertenece -el Centro- sino también, y sobre todo, posiciona de manera diferencial al partido político en el que milita. Gracias a su posición estructural y sus funciones, se articula así un vínculo asimétrico entre él y la familia Rossi (Auyero 2001). Frente a la comunidad, queda implícito que es el partido "B" quien, por su intermedio, está detrás de los emprendimientos de los ciudadanos, aconsejando e impulsando su gestión "voluntariamente".

Ahora bien, para Angélica las pinturas tienen un valor muy importante. Testimonio de esta valoración es la forma en que ella construye su narrativa de vida durante la entrevista. Mientras abunda en una historia personal saturada de un sentimiento de desaliento,



sufrimiento y tristeza, ubica a las pinturas rupestres en las antípodas de estas emociones dentro de su vida:

“Los maestros nos traían a nosotros. Siempre. Pero eran maestros muy buenos. Ellos no querían que toquemos nada, que miremos sí, pero que no toquemos nada. Porque decía el maestro que teníamos, decía él ‘acá, esta parte tiene mucha riqueza’”. “... venían siempre gente a conversar ahí y decían que era una fortuna ahí; y (quien fuera intendente años atrás) él le dijo a mi marido, ‘Rossi, vos no vendas nunca esa parte’ -le dijo. Entonces le dijo el viejito, de edad ya, le dijo ‘No vendas Rossi. Porque esa es la fortuna tuya’” “... porque el Sr. Juez, ¡el vino también acá! Vino el Sr. Juez, fueron a mirar allá. ¡Mucha gente ha venido!”(Entrevista personal a Angélica, 2004).

Como se desprende de esta entrevista, las pinturas representan su tesoro más cuidado. Pero la noción de “fortuna” para referirse a este arte contiene múltiples connotaciones en el relato de Angélica. Por un lado, se trata de un recurso del cual ella sabe que puede obtener un rédito económico. Pero además, que posee un alto valor simbólico para varios sectores de la sociedad y cuya “posesión” le permite ampliar las redes sociales, ser “visibilizada” y convocada por quienes ocupan cargos con cierto prestigio dentro y fuera de la comunidad, y acceder a otros recursos. De ahí que la importancia de este bien cultural, resida más en los lazos que pone en juego -actualiza y negocia- en cada intercambio que en el objeto en sí mismo.

Frente a la condición de privación material y estigmatización social y cultural que vive Angélica, estas redes tienen una importancia crucial. Sin ir más lejos, las relaciones entre Lautaro y su familia no se limitan al proyecto de “explotar” turísticamente el patrimonio arqueológico sino que la existencia de ese patrimonio motorizó otros intercambios. Lautaro y su mujer gestionan para ella una pensión mensual, escuchan y tratan de resolver los problemas de tierras que tiene su hijo, apoyan la “explotación” económica para ella del sitio, etc. La interrelación con Lautaro redundará en beneficios materiales y simbólicos concretos que no son menores a la hora de evaluar las razones por las que continuamente Angélica re-activa el vínculo.

Ante todas estas situaciones en las que la mediación de Lautaro ofrece algún tipo de solución, la familia Rossi no puede dejar de reconocer cierta gratitud y deuda moral. Para Angélica, Lautaro representa una suerte de “ángel guardián del hogar”<sup>21</sup>. Sus visitas semanales lo acercan a conocer, estar y tratar de resolver sus problemas más cotidianos. Es esto lo que ex-

plica que, a pesar de que el nieto tenga alergia a las abejas y económicamente no represente un valor equitativamente redituable, Angélica haya accedido el año pasado a poner algunas colmenas de Lautaro en su chacra. Aunque en la relación se expresan desigualdades, la contraprestación está vinculada con intereses personales, pues el lazo con Lautaro le permite obtener ciertos apoyos político-económicos que sugieren, entre otras cosas, que en el estado actual de desamparo vivido de parte de las agencias estatales, alguien se preocupa y ocupa de ella y su familia. Es por ello también que la familia Rossi no pasa por encima de Lautaro para gestionar en forma directa la apertura del sitio mediante la colaboración del Municipio, tal como lo prescribiría la ley. Ni Lautaro ni el Centro cuentan con los recursos financieros necesarios para llevar adelante la exhibición de las pinturas y es el Municipio quien debe encargarse de la provisión de estos medios. En función del conflicto en el que se halla la Intendencia con el Centro, Angélica sabe que su vínculo con Lautaro puede perjudicar la apertura del sitio al mercado turístico. Sin embargo, sigue privilegiando y apoyándolo por el lazo social, económico y afectivo que fueron entretejiendo.

Como sostiene Weber (1964), ambas partes se interesan en mantener esas relaciones y para ello intercambian continuamente servicios, presentes y gestos que la alimenten y solidifiquen. El patrimonio arqueológico sirve en este caso como estrategia para atraer votantes que antiguamente simpatizaban con el partido oficial. La familia Rossi ha votado históricamente al partido “A” y ha mantenido hasta el momento un vínculo más estrecho con éste. No obstante, actualmente ellos retribuyen la prestación recibida de Lautaro a través de signos de lealtad político-partidaria, de la incursión en negocios comerciales y de regalos. De hecho, en varias ocasiones he presenciado el convite de frutas y verduras del campo de Angélica como presentes dirigidos hacia él. Como contrapartida, también es una estrategia del Centro y de Lautaro mantener esa relación de dependencia que permite crear nuevas actividades comerciales, posicionar al Centro y obtener un apoyo partidario. La situación económica del Centro es muy endeble y todos los años existe cierta preocupación sobre la continuidad de la institución. Para mantener el vínculo activo, Lautaro va asiduamente a la chacra de Angélica, la ayuda en situaciones ligadas a su cotidianeidad pero, principalmente, sigue de cerca e interviene en todo lo referente a la “puesta en valor” del sitio y la resolución de otros problemas que

la familia pueda tener. Mediante favores y contrafavores se restablece la jerarquía y la dependencia. Y es precisamente como consecuencia de estas deudas que se gestan y de la coerción moral que generan, que Angélica lejos de guiarse por el "derecho" y demandar al Municipio la gestión y recursos necesarios para implementar el proyecto de exhibición turística del sitio, se orienta por su "deber" moral hacia Lautaro.

### A MODO DE CONCLUSIÓN

Tal como sostiene Appadurai (1986), es sólo mediante el análisis de la trayectoria, formas y usos de las cosas en cada contexto sociohistórico "que podemos interpretar las transacciones y cálculos humanos que [las] animan" (1986:18). Lejos de tener un valor intrínseco, el patrimonio y, en particular el arte rupestre, ha sido cargado de valores diversos por los sujetos. En este sentido y como se pudo apreciar en este artículo, es en los usos y trayectorias que a lo largo del tiempo han tenido estas pinturas donde se inscriben sus diversas significaciones, intercambios y disputas entre agentes sociales desigualmente posicionados.

El arte rupestre no representa un "objeto" más. Para una parte de la comunidad, se trata -como en el caso de los *vagu'a* descritos por Malinowski (1986)- de bienes culturales escasos y apreciados, a los que se les ha adjudicado cierto valor y prestigio como consecuencia de su historia, de la/s identidad/es que representan, de las leyendas que engendra, de su estética, del conocimiento que permite obtener acerca de poblaciones del pasado y/o del carácter sagrado que algunos le atribuyen<sup>22</sup>.

Las pinturas expresan relaciones de intercambio desde épocas muy tempranas en la historia. Los antiguos pobladores de la Patagonia dejaron allí su impronta. No sólo fueron modos de expresión artística de sus actividades, formas de vida y relaciones. Algunos académicos sugieren además que éstas fueron usadas en el pasado bajo un sentido espiritual, para la realización de prácticas ceremoniales por parte de los grupos cazadores-recolectores de Patagonia. A fines del siglo XIX, el perito Francisco P. Moreno encontró ofrendas dejadas en algunos de estos sitios con arte rupestre que atestiguaría este sentido más sacro otorgado a estos bienes.

Hoy, en cambio, más allá de su valor histórico y estético, sus usos y sentidos se secularizan y "mercan-

tilizan". Las pinturas pasan de tener sólo un valor de uso a adquirir también un valor de cambio en el mercado. Destinos políticos, económicos y científicos se entroncan, disputan y negocian alrededor de estos recursos. El estado provincial los declara patrimonio cultural provincial, legislando su uso y/o abuso, definiendo a los agentes encargados de su protección y gestión, delimitando a quienes pertenece, etc. Sin embargo, por fuera de la juridización de estos bienes patrimoniales, se actualizan ciertas prácticas y relaciones que difícilmente puedan explicarse sumergiéndose sólo en el plano de las normas y las instituciones. Como bien lo ha señalado Sigaud (1996, 2004), junto a los comportamientos reglados en el ámbito del derecho coexisten toda una serie de comportamientos e intercambios sociales que se rigen bajo otras reglas o principios que los trascienden. El examen de esos principios nos revela otros sentidos y tramas de relaciones que, usualmente ocultos, se tejen alrededor de este patrimonio en las condiciones sociales actuales. El estudio de este tipo lazos y grados de interdependencia, echa luz acerca de algunas de las dificultades que reviste su gestión cuando, al constituirse en un dispositivo de prestaciones y contraprestaciones complejas, la posibilidad de difusión y exhibición más amplia del arte rupestre termina quedando "presa" de las disputas partidarias locales. Las obligaciones entabladas entre la familia Rossi y Lautaro se inscriben en este orden de cosas.

### Agradecimientos

Agradezco especialmente la lectura atenta y los comentarios de la Lic. Cristina Bellelli para la presentación de este trabajo, aunque la versión final del mismo es de mi total responsabilidad. También quiero agradecer a Angélica y Lautaro que, con sus relatos colaboraron, directa o indirectamente, en el análisis de este entramado. Cabe destacar además, que esta investigación forma parte de una beca doctoral otorgada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

### REFERENCIAS CITADAS

- Appadurai, A.  
1986 Introducción: Las mercancías y la política del valor. En *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, editado por A. Appadurai, pp. 17-87. Grijalbo, Los Noventa, México.

- Auyero, J.  
2001 *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Cuadernos Argentinos Manantial, Buenos Aires.
- Bandieri, S.  
2005 *Historia de la Patagonia*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- Blache, M.  
1992 Folklore y nacionalismo en la Argentina: su vinculación de origen y su desvinculación actual. *Runa* 20: 69-89.
- Bellelli, C., M. Carballido, P. Fernandez, M. Podestá y V. Scheinson  
2003 El pasado entre las hojas. Nueva información arqueológica del Noroeste de la provincia del Chubut, Argentina. *Werken* 4: 25-42.
- Bellelli, C., V. Scheinson, M. Podestá, M. Carballido, P. Fernandez y S. Caracotche  
2005 Arqueología, arte rupestre y turismo. Comarca Andina del Paralelo 42- Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo* 14(1): 22-50.
- Bengoa, J.  
2000 *Historia del pueblo mapuche siglo XIX y XX*. Lom Historia, Chile.
- Bourdieu, P.  
1991 *El sentido práctico*. Taurus Humanidades, Madrid.
- Crespo, C.  
2005 'Qué pertenece a quién': Procesos de patrimonialización y Pueblos Originarios en Patagonia. *Cuadernos de Antropología Social* 21: 133-149.
- Crespo, C. y M. Ondelj  
2004 Pinturas en las rocas, turismo y patrimonio en la Patagonia Argentina. Algunas consideraciones desde la antropología. En *Antropología de la cultura y el patrimonio. Diversidad y desigualdad en los procesos culturales contemporáneos*, editado por M. Rotman, pp. 115-129. Ferreyra Editor, Córdoba.
- Cruces, F.  
1998 Problemas en torno a la restitución del patrimonio. Una visión desde la antropología. *Alteridades* 16(8): 75-84.
- Endere, M. L.  
2000 *Arqueología y legislación en Argentina. Cómo proteger el patrimonio arqueológico*. Serie Monográfica N°1, INCUAPA, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, Olavarría.
- López, S.  
2003 *Representaciones de la Patagonia: Colonos, científicos y políticos. 1870-1914*. Al Margen, La Plata.
- Malinowski, B.  
1986 Principales características del Kula. *Los argonautas del Pacífico Occidental*, Volumen I. Planeta-Agostini, Barcelona.
- Mendes, J. M. y D. Blanco  
2004 El Bolsón, sociedad y economía en las primeras décadas del siglo XX. *Pueblos y Fronteras de la Patagonia Andina* 5(5): 4-9.
- Navarro Floria, P.  
1999 *Historia de la Patagonia*. Ciudad Argentina, Buenos Aires.
- Radovich, J. C.  
2003 *Impacto social de grandes aprovechamientos hidroenergéticos sobre comunidades rurales de norPatagonia*. Tesis Doctoral inédita. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Sigaud, L.  
1996 Direito e Coerção Moral no Mundo dos Engenhos. *Estudos Históricos* 9(18).  
2004 Armadilhas da honra e do perdão: usos sociais do direito na mata pernambucana. *Mana* 10(1): 131-163.
- Trincherro, H.  
2000 *Los dominios del demonio*. Eudeba, Buenos Aires.
- Weber, M.  
1964 *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica, México.

## NOTAS

1 Los relatos y prácticas que aquí se describen y analizan son reales. Pero por razones de ética profesional, los nombres de las personas, ciudades y provincias que serán analizados, así como todo tipo de referencia que no permita preservar el anonimato de los protagonistas, han sido modificados o desdibujados.

2 Este argumento ideológico sirvió para legitimar la expropiación de los territorios indígenas en Patagonia a fines del siglo XIX por parte del estado nacional. De ahí que se trata de una percepción muy extendida y arraigada en gran parte de esta región sur del país.

3 Véase la Ley N° 3.559, reglamentada por el Poder Ejecutivo provincial a fines de 1998.

4 A decir verdad, en la mayor parte de la Patagonia los sitios con arte rupestre se encuentran en propiedades privadas y, en menor medida, en Parques

Nacionales o Provinciales. De manera que el caso aquí presentado puede ser un antecedente para el manejo de otros sitios.

5 Es llamativo que a pesar de no haber preguntado en ningún momento acerca de su adscripción étnica, Angélica interrumpe la entrevista en dos oportunidades señalando que ella nada sabe acerca del tema mapuche. Esto podría deberse a dos motivos; por un lado a quien soy yo como interlocutora -integrante del equipo de arqueólogos que trabaja con estas pinturas rupestres- y por otro, a la necesidad de negar la autoadscripción a una identidad históricamente estigmatizada dentro de nuestro país. De ambas opciones, considero que la segunda ha tenido mayor peso a la hora de presentarse frente a mí.

6 Las primeras décadas se caracterizan por una fuerte promoción de la economía en función de los intereses británicos y un incipiente proceso de industrialización.

7 Aunque Angélica es argentina, no deja de recaer sobre estas familias el extendido estigma anti-chileno.

8 Recuérdese, tal como se dejó asentado con anterioridad, que dentro de la categoría de chileno se incluía a criollos y mapuches; de modo que la discriminación recaía también en estos últimos.

9 El tema del conflicto en torno al territorio es por demás complejo y merecería un trabajo aparte. Sólo interesa anotar que, la estipulación de otorgar la propiedad de las tierras fiscales sólo a aquellos que tuviesen hijos argentinos mayores de edad; la mensura y la creación del Parque Nacional, que obligaba a los antiguos habitantes del lugar a pagar un permiso de pasaje de sus animales sin conceder el derecho de propiedad del terreno ocupado; tornaban muy precaria la situación de estos habitantes. Muchos no pudieron pagarlo y se vieron obligados a irse de allí. Otros que sí lo pagaron, siguen aún hoy reclamando el otorgamiento del título de propiedad de su tierra.

10 Esta estancia no sólo adquirió notoriedad en el pasado por su dimensión y el éxito que tuvo en la producción agrícola-ganadera sino también en el presente, pues se trata de la propiedad comprada por un grupo empresario transnacional que se encuentra actualmente en litigio con el Pueblo Mapuche.

11 Tal como lo han señalado numerosos académicos, en nuestro país los sectores hegemónicos construyeron al "gaucho" como fuente de identificación

nacional en detrimento de la forma de vida de otros actores sociales, entre ellos, la de los Pueblos Originarios. Para profundizar sobre este tema véase Blache (1992) y Trincherro (2000), entre otros.

12 En un principio, la ley declaraba a la Secretaría de Cultura y Educación como autoridad de aplicación de la misma pero, a través de un decreto, designa en 1998 a la Subsecretaría de Cultura de la provincia.

13 Por un lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) viene sosteniendo la importancia de defender y promover la diversidad cultural para mejorar las relaciones entre los pueblos. Por otro, también el Banco Interamericano de Desarrollo se pronuncia en pos de preservar la diversidad cultural como patrimonio regional y factor fundamental de desarrollo socioeconómico (cf. Endere 2000; Lacarrieu y Pallini 2001 en Crespo 2005).

14 Esta crisis está vinculada con problemáticas de orden nacional e internacional.

15 Este equipo de arqueólogos viene trabajando en la zona desde hace varios años. El equipo tiene como motivación documentar el arte rupestre de la zona y discutir el papel jugado por los ambientes boscosos y del ecotono bosque-estepa en las estrategias adaptativas de las poblaciones de cazadores-recolectores que habitaron la región desde hace por lo menos 2000 años (Bellelli *et al.* 2003). Con posterioridad se agregaron a estas tareas otras vinculadas con la "puesta en valor", preservación y posible incorporación de los sitios para fines turísticos.

16 Con la Secretaría de Cultura de la provincia, la relación tiene más larga data ya que el Secretario de Cultura es el referente obligado para todo tipo de trámite que se deba hacer vinculado con estos recursos culturales.

17 El conocimiento sobre el pasado difundido por el equipo tuvo muy diversa repercusión en la localidad. Desde ya, una explicación y desarrollo sobre este tema será objeto de otro trabajo, pero es interesante señalar que, mientras a Lautaro y a algunos guías turísticos, por ejemplo, les permitió romper con el discurso hegemónico estereotipado que circula en la zona acerca de los Pueblos Originarios; en otros casos -variable en función de la posición que ocupan los sujetos sociales y los intereses en juego- ciertas ideas previas y/o estigmatizaciones sobre los pueblos indígenas y el arte rupestre fueron mantenidas más allá de que los académicos sostuvieran lo contrario.

18 El plan de manejo de recursos arqueológicos consiste en la elaboración de medidas de protección, puesta en valor, información y conocimientos educativos que permitan incorporar los sitios arqueológicos a los circuitos turísticos.

19 Además tiene un comercio, recientemente comenzó a dedicarse a la producción de miel junto a otro socio, y forma parte de una asociación que intenta fomentar el agroturismo en la zona.

20 Estas instituciones de formación profesional en la provincia se gestan en el año 1979 con la finalidad de formar en distintos oficios a jóvenes adolescentes que habían terminado su educación primaria. El obje-

tivo era proporcionar a estos jóvenes una salida laboral. Con posterioridad y dado el incremento de la situación de pobreza y exclusión en el país, la formación se extendió a la población adulta.

21 He escuchado en cierta oportunidad a Angélica apelar a Lautaro utilizando esta imagen.

22 Si bien no se analizará en este trabajo, cabe aclarar que ese carácter sagrado adquiere una connotación política cuando los mapuches lo reclaman como constitutivo de su identidad y demandan su pertenencia y gestión frente a las prerrogativas que se arroga el estado.